

41

Fecha de presentación: abril, 2020

Fecha de aceptación: junio, 2020

Fecha de publicación: julio, 2020

CONSIDERACIONES

SOBRE EL DESARROLLO LOCAL

CONSIDERATIONS ON LOCAL DEVELOPMENT

Magaly Sosa González¹

E mail: msosa@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6105-9936>

Yanisley Riquelme Rivero¹

E mail: yriquelme@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0007-3544>

Onelia Rosa Diez Valladares¹

E mail: ovalladares@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6215-5046>

¹ Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Sosa González, M., Riquelme Rivero, Y., Diez Valladares, O. R. (2020). Consideraciones sobre el desarrollo local. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 309-315.

RESUMEN

La concepción del desarrollo es una temática en constante reflexión y actualidad. Ha sido investigada por diferentes escuelas de pensamiento y cuestionada desde diversas aristas, fundamentalmente en los estudios económicos. El artículo tiene como propósito analizar de manera sintética la evolución del concepto de desarrollo para lograr entender la complejidad y los factores diversos que influyen en el mismo, la nueva visión centrada en las aplicaciones de las capacidades humanas y junto a ello la forma de medición del desarrollo conocida por el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Es importante destacar que en los momentos actuales, para referirse al desarrollo en su concepto más integral se emplea el término desarrollo socioeconómico, el cual abarca todas las dimensiones desde la perspectiva: económica, social, demográfica y ambiental.

Palabras clave: Desarrollo, desarrollo local, desarrollo socioeconómico local.

ABSTRACT

The conception of development is a theme in constant reflection and topicality. It has been investigated by different schools of thought and questioned from various angles, mainly in economic studies. The purpose of the article is to synthetically analyze the evolution of the concept of development in order to understand the complexity and the diverse factors that influence it, the new vision focused on the applications of human capacities and, together with it, the way of measuring the development known by the Human Development Index (HDI). It is important to note that at the present time, to refer to development in its most comprehensive concept, the term socioeconomic development is used, which covers all dimensions from the perspective: economic, social, demographic and environmental.

Keywords: Development, local development, local socio-economic development.

INTRODUCCIÓN

La preferencia del desarrollo sobre las tendencias a la internacionalización de las relaciones sociales comenzó a llenar de un sentido diferente la interrelación de lo global y lo local, enriqueciendo este último aspecto, tanto en su contenido, como en su lugar en relación al desarrollo.

Lo anterior significa que la perspectiva del desarrollo se concreta hoy en la visión del desarrollo local, como dimensión espacial, que propicia la autogestión, mediante la interacción y la conectividad en las redes sociales, dando respuesta a las necesidades de transformación de los espacios territoriales.

Por tanto, todo proceso de desarrollo requiere la elaboración de una estrategia como método de trabajo que permita conjugar la característica pluridimensional del mismo a nivel local.

En los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del PCC (Partido Comunista de Cuba, 2011), se establece que la política económica de Cuba contempla entre sus objetivos desarrollar al país, potenciando los recursos endógenos de las localidades y territorios a través de proyectos de desarrollo, con las iniciativas locales y municipales. Se refleja de manera muy clara, la necesidad imperiosa de dar un impulso a los territorios, con mayor autonomía de las administraciones locales.

El artículo aborda la evolución desde el punto de vista conceptual del desarrollo, hasta su actual concepción como fenómeno multidimensional, complejo y con una marcada *búsqueda de la integralidad*.

La idea del desarrollo ha sido objeto de atención y polémicas entre diversos pensadores, al afirmarse que una de las características del desarrollo social visto en su perspectiva histórica ha sido la complejización de sus relaciones, en la medida que se amplía y profundiza la estratificación social de la existencia humana.

El ascenso de la humanización a partir del desarrollo del trabajo y del lenguaje articulado se relaciona con las formas de ordenamiento que asumen sus relaciones. En tal sentido Engels (1876), expresa que *“el desarrollo del trabajo, al multiplicar los casos de ayuda mutua y actividad conjunta y al mostrar así las ventajas de esta actividad conjunta para cada individuo, tenía que contribuir forzosa-mente a agrupar aún más a los miembros de la sociedad”* (p.3)

Otro elemento de carácter teórico aportado por la teoría marxista lo constituye la propia concepción acerca del desarrollo, revelando al mismo tiempo la interrelación

entre los aspectos económicos, sociales, políticos e ideológicos. En su enunciado Marx (1859), destaca que *“al llegar a una determinada fase de desarrollo las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la expresión jurídica de estos, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social al cambiar la base económica se revolucionan más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella”* (p.3)

Más adelante en la obra anteriormente referida Marx (1859), precisa que *“el modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política espiritual en general... todas las relaciones sociales y estatales, sistemas religiosos y jurídicos, todas las ideas teóricas que brotan en la historia solo pueden comprenderse cuando se han comprendido las condiciones materiales”*. (p.4)

Las contribuciones que se derivan del análisis de la teoría marxista acerca del desarrollo, admiten identificar algunos rasgos que para los autores resultan importantes:

1. El desarrollo social se apoya en el desarrollo de las fuerzas productivas, componente que sirve a la vez como instrumento teórico y metodológico para alcanzar el progreso social.
2. Resulta indispensable percibir las relaciones dialécticas que se generan entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Especialmente resulta útil entender el papel de estas últimas como facilitadoras de las primeras, base económica de cualquier espacio.
3. La perspectiva que ofrece la concepción del desarrollo, se destaca por su integralidad. Por tanto, es posible entender cómo el desarrollo económico condiciona las características de la estructura social de la sociedad, vislumbrar la organización política, el ordenamiento jurídico y la institucionalidad, así como entender el contenido prevaleciente de las principales formas de la conciencia social.
4. La concepción marxista ha revelado su mayor significación teórica para el análisis del desarrollo al nivel de la macroescala, pero su validez es posible concretarla también para el análisis de la microescala. Especialmente facilita la articulación para lograr el estudio de las temáticas del desarrollo local.

Por tanto, los aportes teóricos de la teoría marxista del desarrollo resultan elementos incuestionables para el

entendimiento de la relación entre el desarrollo económico y su funcionamiento en un espacio geográfico determinado.

La temática sobre el desarrollo ha sido abordada por investigadores como Vázquez (1988); Organización de las Naciones Unidas (1990); Alburquerque (1995); Iglesias & Jiménez (2017), que abogan por una propuesta más integral del desarrollo.

A decir de Becerra & Pino (2005), *“el término desarrollo como concepto aparece por primera vez en un documento público en la primera Declaración Inter-Aliada de 1941 y en la Carta del Atlántico del mismo año (Sunkel y Paz, 1986; Sunkel, 1996; Prats, 1999). Luego se reafirmó en la Conferencia de San Francisco en 1945 que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”*. (p 87)

A lo largo de la historia, definir el concepto de desarrollo ha sido complejo sin que todavía se alcance un consenso en su definición. Como resultado de ello, se hereda hoy diversos términos asociados: crecimiento económico, igualdad, desarrollo humano, calidad de vida, bienestar y capacidad, y, en los últimos tiempos, desarrollo sustentable o sostenido.

Durante la década de los años 50 y los 60 del pasado siglo, el objetivo fundamental del desarrollo económico era el crecimiento, por lo que se le concede una importancia casi exclusiva a la acumulación de capital. Crecimiento y Desarrollo Económico se identifican, siendo la eficiencia económica el objetivo a cubrir en la producción realizada dentro de los límites geopolíticos de un país dado, y aún se considera como parámetro, otro índice económico de desarrollo ha sido la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto per cápita, estas ideas eran erróneas, pues no necesariamente todo crecimiento del Producto Nacional Bruto Percápita puede ser sinónimo de desarrollo, puesto que muchos países, tanto desarrollados como subdesarrollados, han logrado un aumento considerable del mismo, sin embargo, no han podido eliminar, ni tan siquiera disminuir, los índices de pobreza de su población. En relación a esto Rodríguez (1983), expresa que *“una economía puede crecer sin que avance hacia su real desarrollo. El desarrollo es una clase especial de crecimiento que asegura a un país crecer constantemente y a través de la autoimpulsión de su economía”*. (p.77)

Por tanto, para lograr desarrollarse, los beneficios derivados del crecimiento deben distribuirse siguiendo patrones de equidad que eviten la marginalidad de grupos y capas de la población.

El concepto de desarrollo que procura integrar y asociar las dimensiones económica y social con la dimensión

ecológica, surge como resultado de los crecientes problemas ambientales y de los límites impuestos por la naturaleza a la explotación y crecimiento económico descontrolado. Esta preocupación por el medio ambiente se agrega a un debate mucho más antiguo y siempre actual referente a la forma excluyente y concentrada, social y espacialmente, de la acumulación del capital a nivel mundial. En el Informe de Brundtland presentado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (1987), se acuñaría al concepto de desarrollo sostenible.

La Comisión de Brundtland proponía profundas reformas al modelo de crecimiento económico, introduciendo mecanismos que hicieran posible un desarrollo sostenible, es decir, un sistema económico que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer, a su vez, sus propias necesidades.

En la década de los noventa, como resultado de los esfuerzos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se sustituye el concepto de desarrollo por el de desarrollo humano. Surge una nueva forma de medición del desarrollo conocida como el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Esta dimensión humana del desarrollo fue publicada en diversos informes del PNUD, el primero de los cuales se editó en 1990, donde se propone la idea del desarrollo como un concepto formado por cinco dimensiones, estas son: la economía como motor de crecimiento, la paz como fundamento del desarrollo, la justicia como pilar de la sociedad, el medio ambiente como una base para la sustentabilidad y la democracia como base para una buena gobernabilidad.

Los autores coinciden con las concepciones abordadas sobre el desarrollo económico y social, que sitúan al ser humano como motor impulsor y determinante en las transformaciones, abogan por la libertad de expresión y la libertad espiritual, así como la preferencia del crecimiento económico para alcanzar el anhelado desarrollo integral.

El concepto de desarrollo se ha enriquecido con el tiempo, del mismo modo sucede al analizarlo en su dimensión espacial donde ha sido identificado como: desarrollo territorial, desarrollo regional, desarrollo local, desarrollo exógeno/ endógeno; cada uno, con su propia identidad, atraviesa por diferentes fases, acepciones o modelos de actuación., perdiendo su carácter estrictamente cuantitativo para transformarse en un concepto más cualitativo, más complejo, multidimensional e intangible.

DESARROLLO

En los últimos años el desarrollo local ha recibido especial atención. Diversos autores han propuesto sus propias definiciones, lo cual hace difícil identificarse totalmente con alguna de ellas. Surge fundamentalmente en Europa, como respuesta a la crisis macroeconómica.

La definición aportada por Vázquez (1988), relaciona varias dimensiones a tener en cuenta para lograr el desarrollo integral de las localidades: *“Proceso de crecimiento económico y de cambio estructural que conduce a una mejora en el nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra, sociocultural, en que los valores y las instituciones sirven de base al proceso desarrollo; y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar el desarrollo local”*. (p 129)

La palabra local, no es sinónimo de pequeño, ni alude necesariamente a diminuto o reducido. El concepto de local adquiere, pues, una connotación de algo socio-territorial que pasa a definirse como un ámbito comprendido por un proceso de desarrollo en curso, en general cuando este proceso está planeado, promovido o inducido.

El desarrollo local, para cumplir con sus objetivos, debe resolver, desde el territorio, algunos aspectos entre los que encontramos:

- La potenciación de lo existente (personas, recursos, empresas, gobiernos).
- La obtención de recursos externos al territorio (personas, recursos, empresas).
- La gestión del excedente económico que se produce en el territorio (cómo usamos los recursos generados en el territorio).

Resulta importante una concertación de los agentes locales con agentes regionales, nacionales e internacionales en función de una mejora económica, social y de sostenibilidad medio ambiental a partir de la distribución y el acceso a los recursos disponibles, con equidad y autonomía de los gobiernos locales para generar políticas estratégicas que conlleven al desarrollo sostenible.

De acuerdo con Boisier (2005), *“si se tratase de un curso de popularidad, el concepto de desarrollo local ganaría el primer lugar en las preferencias, ahora se trata de un concepto sustantivo, que alude a una cierta modalidad de desarrollo que puede tomar forma en territorios*

de variados tamaños, pero no en todos, dada la intrínseca complejidad del proceso de desarrollo”. (p 7)

En la actualidad para referirse al desarrollo en su concepto más integral se emplea el término desarrollo socioeconómico, el cual abarca todas las dimensiones del desarrollo económico, social, demográfico y ambiental. En un análisis realizado por Torres (2015), sobre disímiles definiciones comúnmente aceptadas, plantea que *“la mayoría de los autores e instituciones que se refieren a la definición de desarrollo local parten del reconocimiento de que es un proceso con fines de desarrollo económico social, liderado por la comunidad local con la participación de actores del propio territorio”*. (p 30)

El desarrollo socioeconómico en otras palabras, constituye un proceso de crecimiento económico y cambio estructural, que conduce a una mejora del nivel de vida de la población y en el cual pueden distinguirse varias dimensiones:

- Económica, en la cual, se trata de aumentar el nivel de crecimiento económico con eficiencia.
- Formación de recursos humanos, se trata en las mejoras de los índices sociales relacionados con el desarrollo humano.
- Socio-cultural e institucional, en la que los valores e instituciones nacionales permiten impulsar o respaldar el propio proceso de desarrollo.
- Político-administrativa, en la que la gestión facilita la concertación público-privada a nivel territorial y la creación de entornos innovadores favorables al desarrollo productivo y empresarial.
- Ambiental, que incluye la atención a las características específicas del medio natural, a fin de asegurar un desarrollo sustentable ambientalmente.

El desarrollo socioeconómico está integrado por cuatro componentes que identifican la capacidad productiva de su economía, a través del progreso; el grado de comodidad alcanzado por la vida cotidiana de sus individuos, es decir la modernidad; el grado de satisfacción de las necesidades básicas, a través del bienestar; y las condiciones de integración de las relaciones sociales, a través del grado de cohesión social.

El despliegue de la investigación acerca del desarrollo en la provincia de Cienfuegos, ha legitimado una aproximación a una definición operativa del concepto de desarrollo socioeconómico local, con fundamentos teóricos y orientación práctica fundamentales de los ámbitos económico, social, político y ambiental, en tanto garante de cambios estructurales que potencien solidaridad, justicia social, democracia, calidad de vida y uso racional de los

recursos endógenos, de modo que garantice el desempeño ascendente del bienestar social presente y futuro.

“El desarrollo socioeconómico local como concepto o categoría social, histórica, en constante formación y precisión, es una práctica sobre la cual puede y debe conceptualizarse, es una acción, un proceso humano de cambio multidimensional de los individuos, los colectivos, las localidades, regiones y naciones, basado en la actuación consciente y coordinada de actores, en el que pueden cometerse errores, pero con el compromiso de alcanzar resultados progresivos en la sociedad. De esta manera, el desarrollo socioeconómico local, es reivindicación por un futuro mejor, aliciente político movilizador que se distingue del crecimiento, aunque lo requiere como sustento: las infraestructuras son necesarias como medios, pero no como finalidad en sí mismas. Requiere de la animación y movilización de los actores, pero no se puede reducir a proyectos y no depende de estadísticas, informes o valoraciones de expertos. Se apoya en una metodología de movilización por, tanto pedagógica, donde el principal instrumento movilizador es la capacitación, la formación, la persuasión.” (Becerra & Pino, 2014, p 122)

Los autores coinciden con las definiciones hasta aquí analizadas, en tanto, el desarrollo socioeconómico local constituye un proceso dinamizador de la economía y la sociedad que, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes en una determinada zona, es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleos y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

La actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, entendida como el proceso de diseño e implementación de las transformaciones necesarias para adecuarnos de forma continua a las nuevas circunstancias y avanzar con visión de futuro, constituye una necesidad para lograr la continuidad e irreversibilidad de la construcción del socialismo en Cuba. Es un proceso complejo, que comprende una gran cantidad de objetivos, tareas y acciones interrelacionadas, que se identifican en una Proyección Estratégica para la implementación de los Lineamientos, muchas de ellas integradas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, que tiene entre sus objetivos generales: *“Promover el desarrollo integral y pleno de los seres humanos, a través de una concepción integradora y multidimensional del desarrollo, que permita que los disímiles actores sociales desplieguen sus potencialidades, en aras de alcanzar niveles de participación que posibiliten alinear proyectos individuales y familiares con el proyecto social”* (Partido Comunista de Cuba, 2016b, p. 20)

Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 (Partido Comunista de Cuba, 2016a), hacen referencia al desarrollo local aprovechando las potencialidades de cada territorio de forma tal que contribuya a la elevación del bienestar de sus pobladores. Como ejemplo, los lineamientos (17, 157, 166, 173,174, 191, 196,233) entre otros, profundizan sobre esta temática.

A su vez, la Constitución de la República de Cuba, proclamada el 10 de abril del 2019, es el principal referente en el orden legal para el desarrollo económico y social del país. Este documento también hace énfasis en la importancia del desarrollo local en las condiciones actuales. En el artículo 13 se precisa que el Estado tiene entre sus fines esenciales: “Promover un desarrollo sostenible que asegure la prosperidad individual y colectiva, y obtener mayores niveles de equidad y justicia social, así como preservar y multiplicar los logros alcanzados por la Revolución y garantizar la dignidad plena de las personas y su desarrollo integral”. (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019)

En la Sección Cuarta, la Carta Magna refrenda lo estipulado sobre el consejo popular, como una de las demarcaciones donde tiene lugar el desarrollo local, en su Artículo 198 afirma lo siguiente: “El Consejo Popular es un órgano local del Poder Popular de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones y, sin constituir una instancia intermedia a los fines de la división político-administrativa, se organiza en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales; lo integran los delegados elegidos en las circunscripciones de su demarcación, los cuales deben elegir de entre ellos a quien lo presida. A las reuniones del Consejo Popular pueden invitarse, según los temas y asuntos a tratar, representantes de las organizaciones de masas y sociales y de las entidades más importantes en la demarcación, con el objetivo principal de fortalecer la coordinación y el esfuerzo colectivo en beneficio de la comunidad, siempre desde las funciones propias que a cada cual corresponden”. (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019)

Sobre las funciones de esta estructura, en el Artículo 199 se puntualiza que *“el Consejo Popular representa a la población de la demarcación donde actúa y a la vez a la Asamblea Municipal del Poder Popular. Ejerce el control sobre las entidades de producción y servicios de incidencia local, y trabaja activamente para la satisfacción, entre otras, de las necesidades de la economía, de salud, asistenciales, educacionales, culturales, deportivas y recreativas, así como en las tareas de prevención y atención social, promoviendo la participación de la población y las*

iniciativas locales para su consecución”. (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019)

Por tanto, en estos artículos del texto constitucional se reconoce que el desarrollo local es un componente de la democracia socialista, tal y como es autenticado por la ley de leyes. Finalmente, se hace necesario puntualizar que la política económica y social cubana concede especial importancia al papel de las administraciones locales para la solución de los problemas internos de los territorios, apoyándose en las incitativas locales y en las potencialidades de cada localidad.

CONCLUSIONES

El concepto de desarrollo ha evolucionado desde un enfoque cuantitativo, para transformarse en un concepto más cualitativo y por consiguiente, más complejo, multidimensional e intangible. La integralidad aparece como una necesidad de compatibilizar lo económico, lo social, lo cultural y lo ambiental, sin comprometer las posibilidades de progreso de las nuevas generaciones y de la vida futura del planeta.

En los procesos de desarrollo intervienen los agentes sociales, económicos e institucionales que forman el entorno donde se realiza la actividad productiva, produciendo un sistema de relaciones que comprende todos los ámbitos de la sociedad, aprovechando las potencialidades y oportunidades que se genera en el contexto del desarrollo local. Esta categoría tiene en cuenta la forma en que se organiza el futuro de un territorio, como resultado de la planeación llevada a cabo por los diferentes agentes locales que intervienen en el mismo y con el fin de fomentar la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros de una determinada localidad.

El desarrollo socioeconómico local implica crecimiento económico y cambios estructurales, que conducen a una mejora del nivel de vida de la población local; ello conlleva al establecimiento de estrategias de cooperación y nuevas alianzas entre actores públicos y privados de diferentes niveles institucionales (locales, regionales, nacionales, internacionales).

Lo abordado sustenta, que la actualización del modelo de desarrollo económico y social cubano, contempla entre sus objetivos, brindar una mayor autonomía a los territorios y junto a ello, garantizar la continuidad e irreversibilidad del socialismo, el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Albuquerque, F. (1995). *Espacio, territorio y desarrollo económico local*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Becerra Lois, F. A., & Pino Alonso J. R. (2005). Evolución del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito territorial: experiencia desde Cuba. *Economía, sociedad y territorio*, 5(17), 85-119.
- Becerra Lois, F. A., & Pino Alonso, J. R. (2014). *Desarrollo socioeconómico local en Cienfuegos*. En, O.E., Pérez Villanueva, & R., Torres Pérez, *Miradas a la Economía Cubana. Desde una perspectiva territorial*. (pp. 119-133). Caminos.
- Boisier, S. (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? *Revista de la CEPAL*, (86), 41-53.
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. <http://juriscuba.com/constitucion-de-la-republica-de-cuba-2019/>
- Engels, F. (1876). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/1876trab.htm>
- Iglesias Pérez M., & Jiménez Guethón R. (2017). Desarrollo local y participación social. ¿De qué estamos hablando? *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5(1), 60-73.
- Marx, C. (1859). *Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política*. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/criteconpol.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Informe de Brundtland*. <http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE LECTURE 1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1990). Informe sobre Desarrollo Humano. ONU. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage.html>
- Partido Comunista de Cuba. (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. Política.
- Partido Comunista de Cuba. (2016a). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021*. Política.
- Partido Comunista de Cuba. (2016b). *Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030*. Política.
- Rodríguez, C. R. (1983). *Letra con Filo*. Ciencias Sociales.

Torres Páez, C. C. (2015). *Modelo para la gestión de políticas territoriales de desarrollo local a escala municipal en Cuba*. (Tesis doctoral). Universidad de Pinar del Río Hermanos Saiz.

Vázquez Barquero, A. (1988). *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*. <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/29-DesLo.pdf>